

VIEDMA, 12 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en Río Negro;

Que se ha solicitado la Inclusión del título “Ingeniero en Recursos Naturales” otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa;

Que la Comisión de Títulos ha realizado el análisis pertinente del plan de estudios del título mencionado en el considerando anterior;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen N° 262;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia el Título de “Ingeniero en Recursos Naturales” otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título “Ingeniero en Recursos Naturales” las incumbencias y alcances establecidas en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 1590

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		<ul style="list-style-type: none"> - Ecología/ Ecología I y II / Ecología Marítima y Terrestre. (Código 313). - Recursos Naturales/ recursos Naturales I II y III (Código 314) - Física Ambiental (C.S.O.) Cs. Naturales (Código 30014) - Ciencias de la Tierra (C.S.O) Código 30012 - Biología- Taller de Ciencias (Biología) – Ciencias Biológicas- Biología e Higiene- Anatomía y Fisiología (Código 700) - Legislación (Pto en Recurso Naturales) (Código 1801) - Áreas Naturales y Regionales (Código 3800) - Tecnología Agrícola I / Clima (Código 4300) - Tecnología Agrícola II / Suelo (Código 4400) - Agroforestería (Código 20013) - Suelo y Clima (Código 4350) - MEP Forraje y Manejo de Pasturas (Código 8405) - Manejo de Fauna Silvestre (Código 20016) -M.E.P. Granja I, II y III. Código 8400 	<ul style="list-style-type: none"> - Preceptor Secundario (Código 200) - Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) - Secretario Escuela Secundaria (Código 100) -Biología Aplicada/Biología aplicada I y II. Código 720. - Química/ Taller de Ciencias (Química)/ Elementos de Química/ Química Inorgánica/ Química Orgánica. (Código 2300) -Jardinería Huerta y Granja, código 242, Primaria Laboral.

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		<ul style="list-style-type: none"> - Conservación Recursos Naturales (Código 20014) - Silvicultura (Código 20017) -Educación Práctica Jardinería y Horticultura (Código 3203) Ayudante de clases y trabajos Prácticos en Biología, código 300. -Ayudante de clases y trabajos Prácticos en química, código 305 -Ayudante de clases y trabajos Prácticos en Físico-Química, código 302. -Jardinería Huerta y Granja, código 242 en concurrencia con el título 3412, Primaria Laboral -Jardinería Huerta y Granja, código 242 en concurrencia con capacitación 5594, Primaria Laboral. -Jardinería Huerta y Granja, código 242 en concurrencia con el título 3414, Primaria Laboral -Maestro Especial de Granja I, media común, código 207. -Maestro Especial de Granja I y II, media común, código 208. -Maestro Especial de Granja I, II Y III, media común, código 209. 	